**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CERTIFICACIÓN EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL POR RESULTADOS (AGpR) ECGAGR01, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DESPACHO DE CONSULTORES VISIÓN Y ESTRATEGIA S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “VISIÓN Y ESTRATEGIA”, REPRESENTADO POR VICENTE MARTÍNEZ INIESTA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, NOMBRE DEL CLIENTE A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL CLIENTE”, REPRESENTADO POR NOMBRE, EN SU CARÁCTER DE, AL AMPARO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**:

**I.VISIÓN Y ESTRATEGIA, DECLARA**

a) Que es una sociedad civil constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública No. 24470 del libro número1017, de fecha 22 de junio de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público No. 241, Ciudad de México, Licenciado Carlos Antonio Rea Field.

b) Que tiene como objeto principal:

I. Prestación de toda clase de servicios profesionales, consultoría, asesoría, planeación, ejecución, capacitación, adiestramiento, organización, imagen corporativa y dirección en materia de finanzas, administración, mercadotecnia, legal, fiscal, contabilidad, auditoría, inmobiliario, sistemas computacionales, sistemas de gestión en calidad, equidad, responsabilidad social, seguridad, medio ambiente y técnicos, personal, ingeniería, investigación técnica, desarrollo de productos, desarrollo humano, desarrollo sustentable, proyectos de inversión, comunicaciones y áreas a fines a todas estas; así como en políticas, manuales, procedimientos, controles internos, y operacionales, operación de sistemas en general, su implementación, incluyendo programación tecnológica, y administración en estas áreas……………………………………………………………

II. El desarrollo, capacitación y adiestramiento en controles y sistemas, su implementación en las áreas mencionadas en el inciso I anterior, incluyendo programación y supervisión de los mismos............................................................................................................................................

III. La prestación de servicios de edición, publicación y difusión en materia documental y electrónico en las áreas mencionadas en el inciso I, anterior…………………………………………..

**II.EL CLIENTE, DECLARA**

1. Que desea adquirir los servicios de VISIÓN Y ESTRATEGIA para la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01 y cursos de capacitación en la materia,en los términos propuestos en el presente Contrato……………………

b) Ser una persona moral, constituida bajo el régimen de TIPO DE REGIMEN O ENTIDAD GUBERNAMENTAL constituida de conformidad con las leyes mexicanas según consta en escritura pública No. \_\_\_\_\_\_de fecha \_\_ de \_\_\_ del \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_, Lic. \_\_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_...................................................................................................................................

c) Que está representada legalmente por NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, quien cuenta con facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, las cuales, no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna, lo que acredita con la escritura pública No. \_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No \_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_................................................................

d) Que tiene su domicilio para los efectos legales que se deriven del presente instrumento en DOMICILIO………………………………………………………………………………………………….

e) Que VISIÓN Y ESTRATEGIA le hizo de su conocimiento de los procesos y procedimientos aplicables para la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, necesario para la organización y de los cursos de capacitación existentes relacionados con lo tipificado en el Estándar de Competencia AGpR ECGAGR01.

**III. AMBAS PARTES, DECLARAN**

1. Que expuesto lo anterior, y estando de acuerdo en efectuar acciones conjuntas, es su deseo celebrar el presente Contrato y obligarse en sus términos y al efecto lo otorgan al amparo de las siguientes: ………………………………………………………………………………………….

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA**: **Definiciones**

Las partes convienen que, para efectos del presente contrato, los términos relacionados con la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, listados a continuación tendrán el significado que aparece frente a dichos términos, en el entendido de que el uso en la forma singular o plural de los mismos no afectará su significado………………………………………………………………………………………………..

|  |  |
| --- | --- |
| Administración por resultados: | Enfoque conceptual y de gestión que tendrá como función principal facilitar a los órdenes de gobierno una planeación efectiva basada en la eficacia, eficiencia y efectividad de su razón de ser; es decir, sobre su desempeño institucional, además de que proporciona un valor agregado, al implementar el concepto de Legado como la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus Instituciones. |
| Legado: | Es la herencia del gobernante, considerada también como la obra culminante que lo hace representativo de su administración, permite desarrollar productos/ servicios que atiendan a necesidades y deseos de los ciudadanos, evalúa la efectividad de los servicios integrados además de mantener un contacto permanente con la sociedad………… |
| Riesgo: | Representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos, son posibles eventos en el futuro con incertidumbre en su ocurrencia y pueden tener una o más causas raíz. Si ocurren, pueden tener uno o más impactos negativos…………………………………………………….. |
| Matriz de Indicadores para Resultados, MIR: | Conocida como MIR, es una herramienta de planeación participativa que maneja una técnica cualitativa con bases científicas, siendo este un instrumento que apoya la gestión de programas y proyectos, permite la integración del diseño y la ejecución de los programas, presenta de forma sintética y estructurada cualquier programa incluyendo los resultados esperados. El MIR es el referente para el monitoreo y la evaluación de procesos resultados e impacto del programa……………. |
| Metodología del Marco lógico: | Es un proceso de pasos a seguir que contempla el análisis del problema de los involucrados, la jerarquía de estrategia de objetivos, así como la selección de una estrategia de implementación…………… |

**SEGUNDA: Generalidades del servicio**.

Una vez que el CLIENTE acepte llevar a cabo la asesoría para la Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, y realizar cursos de capacitación referente al tema, se compromete a:……………………………………………………...

a) Formalizar el presente acuerdo de servicio, previo a la realización………………………………...

b) Implementar el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, propuesta por VISIÓN Y ESTRATEGIA y efectuar los procesos y procedimientos establecidos en el, que son entregados al CLIENTE para su conocimiento y cumplimiento, así como instruir al personal de la organización a tomar los cursos de capacitación acordados para la adecuada implementación del Sistema en comento……………………………………………………………………………………………………..

c) Pagar a VISIÓN Y ESTRATEGIA las tarifas establecidas en la cotización por el servicio convenido en el presente Contrato de Prestación de Servicios Versión vigente:01de fecha: 24 de enero de 2022, preferentemente mediante transferencia interbancaria o cheque certificado, como contraprestación por los servicios que VISIÓN Y ESTRATEGIA proporcione, de lo contrario no se entregará el documento final emitido por VISIÓN Y ESTRATEGIA. Las cantidades a pagar serán establecidas en el listado de cuotas de VISIÓN Y ESTRATEGIA, el cual estará a disposición del CLIENTE si este lo solicita, siempre y cuando éste cumpla con las obligaciones a que se sujeta mediante la firma del presente contrato……………………………………………….

**TERCERA: Obligaciones del CLIENTE**

Durante todo el tiempo en que se encuentre en vigor el presente Contrato, el CLIENTE se compromete a lo siguiente:………………………………………………………………………………..

1. A otorgar todo tipo de facilidades al personal de VISIÓN Y ESTRATEGIA para la realización de la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01 y la realización de los cursos de capacitación acorados mediante el presente contrato. El CLIENTE se compromete a facilitar el acceso a la documentación, los registros, equipos, ubicaciones, áreas, personal y subcontratistas que VISIÓN Y ESTRATEGIA estime necesarios para poder realizar la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, y los cursos de capacitación acordados a través del presente Contrato…………………………………………..................................................

2. A realizar los cambios que resulten necesarios a la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, con el objeto de perfeccionarlo durante el desarrollo de la implementación y efectuar los cursos de capacitación necesarios para su adecuado funcionamiento…………………………………………………………..

3. A no ceder, sus derechos u obligaciones bajo el presente contrato………………………………...

4. A cumplir con las obligaciones en el presente contrato, así como las cláusulas y requerimientos derivados de la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, y de la ejecución de los cursos de capacitación en el organismo que se otorga ……………………………………………………………………………………………….

5. A informar a VISIÓN Y ESTRATEGIA, de manera oportuna, todos los cambios que pueden afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos para la implementación de la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01 y cursos de capacitación, (condición legal, comercial, de infraestructura, de organización o de propiedad) y …………………………………………………………………………...

6. El CLIENTE declara de estar conforme mediante la firma del presente Contrato con respecto al producto, proceso o servicio proporcionado por VISIÓN Y ESTRATEGIA……………………….

7. El cliente informa a VISIÓN Y ESTRATEGIA, sin retraso, acerca de los cambios que pueden afectar a su capacidad para implementar la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01 y efectuar los cursos de capacitación acordados………………………………………………………………….........................

**CUARTA: Cambios que afectan el servicio**

1. En caso de que la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, se ajuste o sea modificada, se entenderá que el CLIENTE acepta desde ahora actualizar la certificación para estar a la vanguardia……………………………………...................................................................................

II. VISIÓN Y ESTRATEGIA deberá verificar la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, a solicitud el CLIENTE previo acuerdo por nuevo contrato de los firmantes, mediante las siguientes acciones según requiera el CLIENTE: evaluación y revisión…………………………………………………….............

**QUINTA: Duración del presente** **contrato**

1. Este contrato estará vigente hasta la certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, y realización del último curso acordado para ello a satisfacción del CLIENTE………………………………………………….
2. No obstante, lo anterior cualquiera de las partes podrá solicitar su terminación mediante aviso previo y por escrito con noventa (90) días naturales de anticipación…………………………...

**SEXTA: Recisión**

1. Si el CLIENTE incurre en el supuesto II de la Cláusula quinta anterior………………………………
2. A solicitud de alguna de las partes, en pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de incumplimiento de las obligaciones de la otra parte, mediante aviso previo y por escrito con noventa (90) días naturales de anticipación………………………………………………………..
3. La terminación del presente Contrato, sea de forma anticipada o no, no afectará cualquier responsabilidad de las partes existentes en la fecha de dicha terminación. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Toluca, Estado de México y firmas en el presente contrato, renunciando expresamente a otro fuero que pudiese corresponder por razón de sus domicilios actuales o cualquier otro domicilio futuro………………………………...

**SÉPTIMA: Precio Convenido**

1. “CLIENTE”, se obliga a pagar a la VISIÓN Y ESTRATEGIA la cantidad de $XX,XXX.00 (XXXX pesos 00/100M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, por los trabajos que se citan en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Descripción de las actividades | Monto | IVA | Subtotal |
| 1 | Certificación en el Estándar de Competencia Administración Gubernamental por Resultados (AGpR) ECGAGR01, | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 2 | Cursos de Capacitación: |  |  |  |
| 1…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 2…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
|  | 3…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 4…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 5…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 6…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 7…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| 8…………………… | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 3 | Viáticos | $X,000.00 | $X00.00 | $XXX0.000 |
| Total | | **$X,000.00** | **$X00.00** | **$XXX0.000** |

(PRECIO CON LETRA)

En testimonio de lo cual, las partes suscriben el presente contrato en dos copias originales, por conducto de sus representantes debidamente autorizados, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_., el día \_\_\_\_del mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año 20 \_\_\_\_.

|  |  |
| --- | --- |
| VISIÓN Y ESTRATEGIA | POR EL CLIENTE |
| Nombre: | **Nombre:** |
| Cargo: | **Cargo:** |
| Domicilio: | **Domicilio:** |
| Firma | **Firma** |

Nota: Este contrato deberá ser rubricado en cada una de sus páginas y firmado por ambas partes. El representante legal que firme el contrato por parte del CLIENTE, deberá adjuntar su poder notarial, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad, así como una copia de una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector).

***Aviso de privacidad.*** De acuerdo a lo previsto en la “Ley Federal de Protección de Datos Personales”, declara Despacho de Consultores Visión y Estrategia, ser una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, con domicilio en Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa No. 100-A, C.P. 51350, Colonia Barbabosa, Zinacantepec, Estado de México; y como responsable del tratamiento de sus datos personales, hace de su conocimiento que la información de nuestros clientes es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionar sus datos personales: nombre completo, dirección, registro federal de contribuyentes, teléfonos, correo electrónico, estos serán utilizados única y exclusivamente para fines de información y prestación de servicios, actualización de la base de datos, y cualquier finalidad análoga o compatible con las anteriores.

Para prevenir el acceso no autorizado a sus datos personales y con el fin de asegurar que la información sea utilizada para los fines establecidos en este aviso de privacidad, hemos establecido procedimientos con la finalidad de evitar el uso o divulgación no autorizados de sus datos, permitiéndonos tratarlos debidamente. Así mismo, le informamos que sus datos personales no pueden ser transmitidos para ser tratados por personas distintas a esta empresa. Todos sus datos personales son tratados de acuerdo a la legislación aplicable y vigente en el país, por ello le informamos que usted tiene en todo momento los derechos de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento que le damos a sus datos personales; derecho que podrá hacer valer a través del teléfono (722) 5447945, o por medio del correo electrónico: direccióncomercial@visionyestrategia.com.mx, a través de estos canales usted podrá actualizar sus datos y especificar el medio por el cual desea recibir información, ya que en caso de no contar con esta especificación de su parte, Despacho de Consultores Visión y Estrategia establecerá libremente el canal que considere pertinente para enviarle información.